

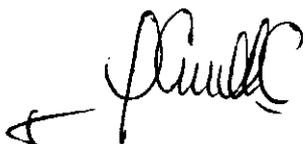
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 18/05/2020

NOTIFICACION POR ESTADO No. 50

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
800111020002015005150	Abogados en Apelación	RAFAEL SANTIAGO NAVARRO MART	CARLOS ALBERTO LUNA NOGUERA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD LA SENTENCIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, AL ABOGADO CARLOS LUNA NOGUERA, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LAS FALTAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 Y EL ARTÍCULO 34 LITERAL C) DE LA LEY 1123 DE 2007, AMBAS EN LA MODALIDAD DOLOSA, POR LAS RAZONES EXPUESTA EN ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS ALBERTO LUNA NOGUERA, POR QUEJA DE RAFAEL SANTIAGO NAVARRO MARTINEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100101020002019006090	Funcionarios Unica Instanci	JAIME ALBERTO VELEZ DE VILLA	ALEXANDRA LADINO PINZON - FISC	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA DOCTORA ALEXANDRA LADINO PINZÓN, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA ALEXANDRA LADINO PINZÓN - FISCAL DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE JAIME ALBERTO VELEZ DE VILLA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
100101020002019025010	Funcionarios Unica Instanci	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	LAUREANO BENAVIDES LUGO - FIS	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN CONTRA DEL DOCTOR QUE EL DOCTOR LAUREANO BENAVIDEZ LUGO, FISCAL SÉPTIMO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA. Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME LO MOTIVADO EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO LAUREANO BENAVIDEZ LUGO - FISCAL SÉPTIMO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, POR QUEJA DE WILMER SANCHEZ ALVAREZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002015023460	Abogados en Consulta	SOLEDAD ROJAS CORREDOR	ROBERT DAVID MAYORGA DIAZ	PROVIDENCIA DE FECHA MARZO 4 DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO ROBERT DAVID MAYORGA DÍAZ, AL HALLARLO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA CONFORME EN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ROBERT DAVID MAYORGA DIAZ, POR QUEJA DE SOLEDAD ROJAS CORREDOR, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. CAMILO MONTOYA REYES. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
100111020002015041970	Abogados en Apelación	ORGANIZACION INMOBILIARIA FIER	CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MEN	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EL 27 DE ABRIL DE 2017, A TRAVÉS DE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA A LA DOCTORA CHERYL TATIANA RODRÍGUEZ MENJURA, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007, DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LOS FUNDAMENTOS DE LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA, POR QUEJA DE ORGANIZACION INMOBILIARIA FIERRO - DIAZ Y CIS S. EN C.S., SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002017018270	Abogados en Consulta	SOCIEDAD VELANDIA ARCE Y ARELLANO	LUIS FERNANDO PINILLA SAAVEDRA	PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12/03/2019 POR EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE 4 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL ENCONTRARLO DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS CONSAGRADAS EN EL ART. 35-1 DE LA LEY 1123 DE 2007 EN LA MODALIDAD DOLOSA, EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON LA FALTA DESCRITA EN EL ART. 37-1, A TÍTULO DE CULPA PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER DE LA FALTA DESCRITA EN EL ART. 35-1. IMPONER SANCIÓN DE 2 MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA REFERIDA EN EL NUMERAL PRIMERO QUE DECLARÓ RESPONSABLE POR VULNERAR EL DEBER CONTENIDO EN EL ART. 28-10 Y CORRELATIVAMENTE INCURRIR EN LA FALTA CONTENIDA EN EL ART. 37-1. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS FERNANDO PINILLA SAAVEDRA, POR QUEJA DE SOCIEDAD VELANDIA ARCE Y ARELLANO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°.	
100111020002017040180	Abogados - Apelación de Au	ALVARO CONTRERAS CASTILLO	ADEL ALFREDO GONZALEZ GUZMAN	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL BOGOTÁ, POR MEDIO DEL CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA LOS ABOGADOS DIEGO ALBERTO CHAVEZ ALARCÓN Y ADEL ALFREDO GONZÁLEZ GUZMÁN, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS ABOGADOS DIEGO ALBERTO CHAVEZ ALARCÓN Y ADEL ALFREDO GONZÁLEZ GUZMÁN, POR QUEJA DE ALVARO CONTRERAS CASTILLO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002018001040	Funcionarios - Apelación de	PILAR ASTRID ROFRIGUEZ RESTREPO	JACQUELINE ROMERO SOTO	COORIPROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN OBJETO DE APELACIÓN PROFERIDA EL 3 DE JULIO DE 2019, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN ADELANTADA CONTRA LA DOCTORA JACQUELINE ROMERO SOTO. EN SU CONDICIÓN DE COORDINADORA DE LA UNIDAD DE FISCALÍAS DELEGADAS PARA LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCINARIO JACQUELINE ROMERO SOTO - COORDINADORA DE LA UNIDAD DE FISCALÍAS DELEGADAS PARA LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO. POR QUEJA DE PILAR ASTRID ROFRIGUEZ RESTREPO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
100111020002018030240	Abogados en Apelación	PEDRO GUSTAVO VASQUEZ GONZAL	CARLOS JULIO CHIQUILLO DIAZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL AL ABOGADO CARLOS JULIO CHIQUILLO DÍAZ, AL HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO CARLOS JULIO CHIQUILLO DIAZ, POR QUEJA DE PEDRO GUSTAVO VASQUEZ GONZALEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
500111020002013009180	Abogados - Apelación de Au	JOSE ARTURO PINTO	YOLIMA TRIANA ROBLES	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 28 DE MARZO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL BOYACÁ, RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA DE LA ABOGADA YOLIMA TRIANA ROBLES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA YOLIMA TRIANA ROBLES, POR QUEJA DE JOSE ARTURO PINTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
500111020002015005080	Funcionarios - Apelación de	STELLA CHALARCA RAMIREZ	FISCALIA NOVENA Y ONCE SECCIO	PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN APELADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE EL 31 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA ACTUACIÓN EN FAVOR DE LOS FISCALES NOVENO SECCIONAL DE PAIPA Y ONCE SECCIONAL DE DUITAMA, ASÍ COMO DEL DOCTOR JUAN MAURICIO FRANCO AVELLA, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL NOVENO SECCIONAL DE DUITAMA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JUAN MAURICIO FRANCO AVELLA - FISCAL NOVENO SECCIONAL DE DUITAMA, POR QUEJA DE STELLA CHALARCA RAMIREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
500111020002016000900	Abogados - Apelación de Au	HEISON ALBERTO ACUÑA FLORIAN	CLAUDIA PATRICIA CRISTANCHO T	PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DICTADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN EN FAVOR DE LA ABOGADA CLAUDIA PATRICIA CRISTANCHO TORRES CONFORME LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA CLAUDIA PATRICIA CRISTANCHO TORRES, POR QUEJA DE HEISON ALBERTO ACUÑA FLORIAN, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
500111020002016005180	Abogados en Apelación	ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLA	JORGE ELIECER SANTAMARIA RU	A PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO, PARA EN SU LUGAR, ABSOLVER AL ABOGADO JORGE ELIECER SANTAMARIA RUANO, CONFORME LAS RAZONES CONSIGNADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JORGE ELIECER SANTAMARIA RUANO, POR QUEJA DE ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLANOS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



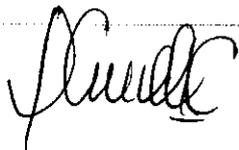
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
700111020002016004620	Abogados en Apelación	LUZ MARINA PALAU DE PATIÑO	JULIAN ANDRES VARGAS TREJOS	PROVIDENCIA DE FECHA OCTUBRE VEINTITRÉS DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: NEGAR LA PRESCRIPCIÓN DEPRECADA, PRO LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, SANCIONÓ AL ABOGADO JULIÁN ANDRÉS VARGAS TREJOS CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TERMINO DE OCHO (8) MESES Y MULTA DE CINCO (5) S.M.M.L.V., COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS CONSAGRADAS EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 Y LITERAL C DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA Y DOLO RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JULIAN ANDRES VARGAS TREJOS, POR QUEJA DE LUZ MARINA PALAU DE PATIÑO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
500011020002016006460	Abogados - Apelación de Au	SALOMON QUIROGA MUÑOZ	EDGARDO ALFONSO LOPEZ JAIME	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EL 20 DE AGOSTO DE 2019 EN LA QUE SE RESUELVE TERMINAR EL PROCEDIMIENTO Y POR ENDE ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS INCOADAS EN CONTRA DEL ABOGADO EDGARDO ALFONSO LOPEZ JAIME. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO EDGARDO ALFONSO LOPEZ JAIME, POR QUEJA DE SALOMON QUIROGA MUÑOZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
500011020002018003390	Abogados - Apelación de Au	GABRIEL LEAL SANCHEZ	RUTH MARIA GALVIS HERNANDEZ	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN DICTADA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARTHA INÉS MONTAÑA SUÁREZ, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA LA DOCTORA RUTH MARÍA GALVIS HERNÁNDEZ, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA RUTH MARIA GALVIS HERNANDEZ, POR QUEJA DE GABRIEL LEAL SANCHEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
700111020002015002730	Abogados en Apelación	JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA	PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ A LA ABOGADA SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 36 NUMERAL 2 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, CONFORME LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA, POR QUEJA DE JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
000111020002015007700	Abogados en Apelación	ANA PASTORA EUSSE VELEZ	MARTHA PATRICIA AGUIRRE CASTI	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: NEGAR LA NULIDAD DEPRECADA POR LA RECURRENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN. SEGUNDO: REVOCAR LA SENTENCIA DEL 31 DE JULIO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DEL META, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, A LA ABOGADA MARTHA PATRICIA AGUIRRE CASTILLO, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO, POR DUDA RAZONABLE, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLA DE TODA RESPONSABILIDAD. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARTHA PATRICIA AGUIRRE CASTILLO, POR QUEJA DE ANA PASTORA EUSSE VELEZ. SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
000111020002018000520	Abogados - Apelación de Au	LIDIA MARCELA LOPEZ MORALES	JOSE MANUEL MEIDNA PACHECO	PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. - CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE 24 DE ABRIL DE 2019, MEDIANTE EL CUAL LA DOCTORA MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN MAGISTRADA DE LA SALA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META DECRETÓ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y EL ARCHIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO JOSÉ MANUEL MEDINA PACHECO, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE MANUEL MEIDNA PACHECO, POR QUEJA DE LIDIA MARCELA LOPEZ MORALES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
400111020002015010120	Abogados en Consulta	RAFAEL VILLAMIZAR RIOS	JOSE RICARDO HERNANDEZ GOMEZ	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA CON FECHA DEL 14 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA EL AÑO 2015 AL ABOGADO JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE REALIZAR LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE RICARDO HERNANDEZ GOMEZ, POR QUEJA DE RAFAEL VILLAMIZAR RIOS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
300111020002017003150	Abogados en Apelación	CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ	FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE ENERO DE 2018, POR LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, AL HABER SIDO DECLARADO DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 4º ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, PARA EN SU LUGAR ABSOLVER AL ABOGADO INVESTIGADO DEL CARGO FORMULADO EN ESTE PROCESO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO, POR QUEJA DE CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
300111020002018002090	Abogados - Apelación de Au	LUISA LOZANO RODRIGUEZ	NELSON PUBLIO VALENCIA GRAN	APROVIDENCIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN DE JULIO 17 DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO NELSON PUBLIO VALENCIA GRANDA, ACORDE LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO NELSON PUBLIO VALENCIA GRANADA, POR QUEJA DE LUISA LOZANO RODRIGUEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE. DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
600111020002017005160	Funcionarios - Apelación de	BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ	MARIO HUMBERTO ARISTIZABAL	APROVIDENCIA DE FECHA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020). QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO DEL 15 DE MAYO DE 2019, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA INDAGACIÓN ADELANTADA CONTRA EL DOCTOR MARIO HUMBERTO ARISTIZABAL ARISTIZABAL, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ SEGUNDO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PEREIRA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO MARIO HUMBERTO ARISTIZABAL ARISTIZABAL - JUEZ SEGUNDO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE PEREIRA. POR QUEJA DE BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ. SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
600111020002018004380	Abogados - Apelación de Au	CARLOS HUMBERTO MARTINEZ OSPINA	ORLANDO GUTIERREZ GUERRERO	PROVIDENCIA DE FECHA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL MAGISTRADO JORGE ISAAC POSADA HERNÁNDEZ DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN FAVOR DEL ABOGADO ORLANDO GUTIÉRREZ GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS RAZONES EXPRESADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ORLANDO GUTIERREZ GUERRERO, POR QUEJA DE CARLOS HUMBERTO MARTINEZ OSPINA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
800111020002015007720	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO 2 PENAL DEL CI	JAIRO MEZA PIEDRAHITA	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTISÉIS DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, EL 13 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO JAIRO MEZA PIEDRAHITA, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, AL ENCONTRARLO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAIRO MEZA PIEDRAHITA, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
800111020002016003100	Abogados en Apelación	JOSE ISAAC RUIZ VARGAS	SARA INES TORRES RODRIGUEZ	PROVIDENCIA DE FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE TRES (3) AÑOS DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN A LA ABOGADA SARA INÉS TORRES RODRÍGUEZ COMO AUTORA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007, CON LA CIRCUNSTANCIA DE AGRAVACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 45 LITERAL C) NUMERALES 2, 4 Y 6 DE LA LEY 1123 DE 2007 CONDUCTA CALIFICADA A TÍTULO DE DOLO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA SARA INES TORRES RODRIGUEZ, POR QUEJA DE JOSE ISAAC RUIZ VARGAS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
000111020002015004440	Funcionarios - Apelación de	ADELAIDA SALAZAR NOREÑA	SORAYA LUCIA BADEL FERNANDEZ	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 29 DE FEBRERO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL SUCRE, RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA DE LOS ABOGADOS RAFAEL MENDIETA BERMÚDEZ Y SORAYA BADEL FERNÁNDEZ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS ABOGADOS RAFAEL MENDIETA BERMÚDEZ Y SORAYA BADEL FERNÁNDEZ, POR QUEJA DE ADELAIDA SALAZAR NOREÑA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	

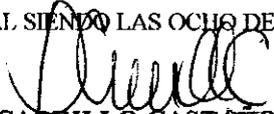
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
000111020002018000560	Abogados en Apelación	DE OFICIO - JUEZ TERCERO PENAL M	MARCO ANTONIO VALLEJO BUELV	PROVIDENCIA DE FECHA MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA, AL ABOGADO MARCO ANTONIO VALLEJO BUELVAS, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA., CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MARCO ANTONIO VALLEJO BUELVAS, POR QUEJA DE OFICIO - JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
300111020002018002930	Funcionarios - Apelación de	JHON ERIK LOPEZ GUZMAN	ANGELA CONSTANZA RINCON ZAM	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCAR EL PROVEÍDO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, ADOPTADO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ TERMINAR Y ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS EN FAVOR DE LA DOCTORA ÁNGELA CONSTANZA RINCÓN ZAMORA EN SU CALIDAD DE JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ PARA QUE, EN SU LUGAR, SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA ÁNGELA CONSTANZA RINCÓN ZAMORA - JUEZ NOVENA CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, POR QUEJA DE JHON ERIK LOPEZ GUZMAN, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTORA MAGDA VÍCTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
600111020002015020710	Abogados en Consulta	ELIZABETH ALVAREZ HINCAPIE	JHONATAN STIVENS GARCIA MUÑOZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DEL 28 DE AGOSTO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, SANCIONÓ CON EXCLUSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA DE CINCUENTA (50) SMLMV, AL ABOGADO JHONATAN STEVENS GARCIA MUÑOZ, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE LAS FALTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º Y 35 NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA Y DOLO RESPECTIVAMENTE. CONFORME LO BREVEMENTE CONSIDERADO EN ESTE PRONUNCIAMIENTO, AL DESATAR EL GRADO DE CONSULTA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JHONATAN STIVENS GARCIA MUÑOZ, POR QUEJA DE ELIZABETH ALVAREZ HINCAPIE, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


PAULA CARRILLO CASTAÑO
ABOGADO GRADO 21

REALIZO : 
 LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
 PAULA CARRILLO CASTAÑO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100101020002015009150	Funcionarios Unica Instanci	ANA MILENA GALEANO	MARIA CLARA ROVIRA DIAZ (MAGPROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LA DOCTORA MARÍA CLARA ROVIRA DÍAZ, MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA MARÍA CLARA ROVIRA DÍAZ - MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, POR QUEJA DE ANA MILENA GALEANO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	
100101020002015033820	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE L	JESUS ANTONIO SILVA URRIAGO -	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA LOS DOCTORES ERNESTO FAJARDO CASTRO Y JESÚS ANTONIO SILVA URRIAGO, MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS ERNESTO FAJARDO CASTRO Y JESÚS ANTONIO SILVA URRIAGO - MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, POR QUEJA DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.	

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100101020002016004090	Funcionarios Unica Instanci	GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARM	LUIS FERNANDO VALDERRAMA GUPROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO DISPONER EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DEL DOCTOR LUIS FERNANDO VALDERRAMA GUZMÁN EN SU CONDICIÓN DE FISCAL PRIMERO DELEGADO ANTE LOS TRIBUNALES DE PEREIRA Y ARMENIA, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, ACORDE A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO LUIS FERNANDO VALDERRAMA GUZMÁN - FISCAL PRIMERO DELEGADO ANTE LOS TRIBUNALES DE PEREIRA Y ARMENIA, POR QUEJA DE GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.		
100101020002016006620	Funcionarios Unica Instanci	CARMEN ZORAIDA MORENO TABARI	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPPROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN ADELANTADA BAJO EL RADICADO NO. 110010102000201600662 00 CONTRA LOS MAGISTRADOS DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS MAGISTRADOS DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI. POR QUEJA DE CARMEN ZORAIDA MORENO TABARES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 50 DE HOY 18 DE MAYO DE 2020.		